

Machachi, marzo 24 del 2014

Señor

Gerente General de la Compañía de Transportes Pesados Valle de Mejía C.A.  
"TRANSPEVAMCA",

De mis consideraciones:

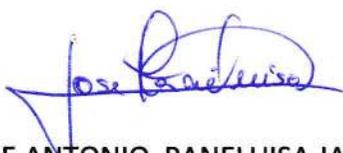
JOSE ANTONIO PANELUISA JACOME y MARTHA CECILIA INAQUIZA ESCOBAR, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, con cédula de ciudadanía N°1708968670 y 1709585465, respectivamente en mi calidad de accionista de la Compañía de Transportes Pesados Valle de Mejía C.A. "TRANSPEVAMCA", respetuosamente comparecemos ante usted y manifestamos:

Tenemos a bien comunicarle que JOSE ANTONIO PANELUISA JACOME y MARTHA CECILIA INAQUIZA ESCOBAR han procedido a ceder al señor NELSON RAMIRO INAQUIZA PATIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No 1711041861, de estado civil soltero la acción identificada con el número DOS.

En tal virtud solicitamos se realicé las anotaciones y/o marginaciones respectivas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

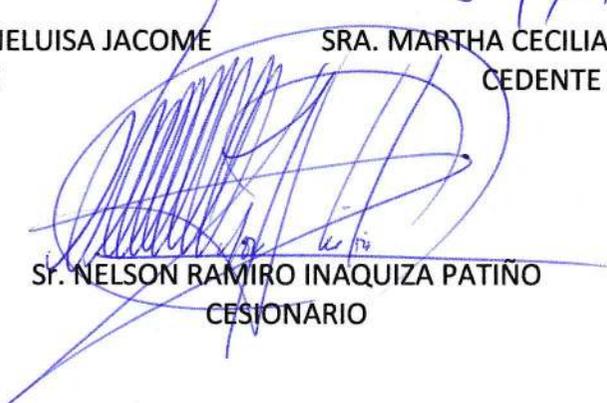
ATENTAMENTE



Sr. JOSE ANTONIO PANELUISA JACOME  
CEDENTE



SRA. MARTHA CECILIA INAQUIZA ESCOBAR  
CEDENTE



Sr. NELSON RAMIRO INAQUIZA PATIÑO  
CESIONARIO